

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Honorable Cámara de Diputados (DIPUTADOS)
Uoc Camara de Diputados**

Nombre de la Licitación:

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DEL
EDIFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (AD
REFERENDUM PLURIANUAL 2023-2024)**

(versión 2)

ID de Licitación:

421834



Modalidad:

Concurso de Ofertas

Publicado el:

03/01/2023

*"Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"
Versión 1*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	421834	Nombre de la Licitación:	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DEL EDIFICIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS (AD REFERENDUM PLURIANUAL 2023-2024)
Convocante:	Honorable Cámara de Diputados (DIPUTADOS)	Categoría:	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
Unidad de Contratación:	Uoc Camara de Diputados	Tipo de Procedimiento:	CO - Concurso de Ofertas

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Congreso Nacional - H. Cámara de Diputados - 3er Piso - Ofic. UOC	Fecha Límite de Consultas:	29/12/2022 09:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	Congreso Nacional - H. Cámara de Diputados - 3er Piso - Ofic. UOC	Fecha de Entrega de Ofertas:	12/01/2023 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	Congreso Nacional - H. Cámara de Diputados - 3er Piso - Ofic. UOC	Fecha de Apertura de Ofertas:	12/01/2023 09:15

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Total	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

Datos del Contacto

Nombre:	Leticia Cáceres Villamayor	Cargo:	Directora General UOC
Teléfono:	414 4345	Correo Electrónico:	leticia_caceres@diputados.gov.py

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

Asunción, 3 de enero de 2023

ADENDA 1

Enmienda 1:

Se modifican en el SICP:

Fecha de Entrega de Ofertas

Fecha de Apertura de Ofertas

Los demás requisitos se mantienen inalterables.

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscritos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

1 copia

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

60

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

- a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
- c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
- d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. Suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - d.2. Firmar el contrato,
 - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

90

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

5,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

25 meses

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

No Aplica

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaranies, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;

2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

- a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
- c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.
-

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocatorias deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

8. Documentos legales

8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

8.3. Oferentes en Consorcio.

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019-2020-2021)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019-2020-2021)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los años (2019-2020-2021), no deberá ser negativo

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. Balance General de los años 2019 -2020 2021.-

b. Estado de Resultado de los años 2019 2020 2021.-

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Para determinar la experiencia general del Oferente, se considerarán lo siguiente:

El Oferente deberá presentar copias de contratos con instituciones públicas y/o privadas, en servicios similares a los ofertados (**Mantenimiento y/o reparaciones de Edificios / Construcciones**), por montos que en el **promedio** de los últimos 3 (tres) años cerrados (**2019, 2020, 2021**) sean iguales o superiores al 50% del **monto máximo a ser adjudicado en la presente licitación**, Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, suscriptas con instituciones públicas y/o privadas.

General:

Para determinar la experiencia general del Oferente, se considerarán la antigüedad, **la empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado**, a ser comprobado con la fecha de Constitución de Sociedad (Escritura de Constitución) para personas jurídicas; y fecha de inscripción en el RUC (Constancia de inscripción del RUC) para personas físicas; así como con la Patente Comercial que avale la antigüedad solicitada.

Específica:

- Para conocer la trayectoria de la empresa en el ramo específico de servicios DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS / CONSTRUCCIONES, el oferente deberá presentar como mínimo 3 (tres) cartas de referencia de clientes, emitidas por instituciones públicas y/o privadas a las cuales prestó servicios.
- Haber tenido en al menos 1 contrato de Mantenimiento y Reparación de Edificio: trabajos de Pintura 15.000 m2; para el efecto se deberá presentar Certificados y facturaciones correspondientes.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. *Constancia de RUC.*

2. Copias de contratos

3. Cartas de referencia

4. Certificado y facturaciones correspondientes a trabajos de pintura

Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Personal debidamente calificado para desempeñar los cargos claves, técnico y de administración según sea necesario durante la ejecución del contrato.

Un Arquitecto o Ingeniero Civil con título Universitario visado actual, con cinco (5) años de experiencia en el ramo de la construcción, contados a partir de la fecha de expedición del título habilitante, y con por lo menos 6 (seis) meses de antigüedad en la empresa antes de la fecha de apertura de sobres.

Personal permanente: 20 personas mínimo necesario para desempeñarse en el lugar de ejecución de los servicios y a los fines del Contrato y con por lo menos 6 (seis) meses de antigüedad en la empresa antes de la fecha de apertura de sobres, para garantizar una buena y rápida ejecución y que serán como mínimo los siguientes:

1 (un) personal administrativo.

2 (dos) pintores profesionales.

1 (un) ayudante de pintor.

2 (dos) albañiles profesionales.

1 (un) ayudante de albañil.

1 (un) electricista profesional.

1 (un) ayudante de electricista.

1 (un) carpintero profesional.

1 (un) ayudante de carpintero.

1 (un) plomero profesional.

1 (un) ayudante de plomero.

1 (un) técnico en Seguridad Ocupacional,

El Oferente deberá presentar los currículos de cada personal propuesto, señalando los datos personales, su especialidad, experiencia y antigüedad en la empresa, esta última será justificada con la inscripción de los últimos seis meses en el seguro social.

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

El oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta de todos los ítems ofertados la composición de precios unitarios para la presente licitación.

No se considerarán las ofertas que omitan presentación de la composición de precios unitarios, tampoco si las informaciones, en ella contenidas están incompletas o presentan incongruencias con los precios unitarios ofertados y la descripción de materiales e insumos previstos en las especificaciones técnicas. Si no se presenta dicho formulario de forma completa y en términos de alcance y condiciones establecidos precedentemente, incurrirá en incumplimiento de esta exigencia, aplicándose en consecuencia, la descalificación del oferente

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

- | |
|---|
| 1. Currículo Vitae de cada personal propuesto |
| 2. Planilla del personal del IPS de los últimos 6 meses |
| 3. Planilla de composición de precios unitarios |

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	72102802-001	Destranque de cañerías (Pluviales y Cloacales).	Metro lineal	EVENTO	1
2	80111613-9999	MANO DE OBRA Destranque de cañerías (Pluviales y Cloacales).	Unidad	EVENTO	1
3	72102802-001	Mantenimiento y reparación perdidas de agua todo el Edificio.	Metros cuadrados	EVENTO	1
4	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparación perdidas de agua todo el Edificio.	Unidad	EVENTO	1
5	72102802-001	Provisión y cambio de goma de canillas.	Unidad	EVENTO	1
6	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de goma de canillas.	Unidad	EVENTO	1
7	72102802-001	Confección, Provisión y Colocación de tapas de registros (Pluviales, eléctricos, cloacales, etc.). Con refuerzos a ser aprobados por la SET.	Unidad	EVENTO	1
8	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de canilla de bronce para patio o lavatorio de 1/2.	Unidad	EVENTO	1

9	72102802-001	Provisión y cambio de llave de paso de bronce con campana de 1/2	Unidad	EVENTO	1
10	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de llave de paso de bronce con campana de 1/2	Unidad	EVENTO	1
11	72102802-001	Provisión y cambio de ducha eléctrica.	Unidad	EVENTO	1
12	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de ducha eléctrica.	Unidad	EVENTO	1
13	72102802-001	Provisión y cambio de tapa de inodoro simple.	Unidad	EVENTO	1
14	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de tapa de inodoro simple.	Unidad	EVENTO	1
15	72102802-001	Provisión y cambio de tapa de inodoro acolchada.	Unidad	EVENTO	1
16	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de tapa de inodoro acolchada.	Unidad	EVENTO	1
17	72102802-001	Provisión y cambio de espejo del baño.	Metros cuadrados	EVENTO	1
18	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de espejo del baño.	Unidad	EVENTO	1
19	72102802-001	Provisión y cambio de botón o llave de descarga automática en mingitorios.	Unidad	EVENTO	1
20	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de botón o llave de descarga automática en mingitorios.	Unidad	EVENTO	1
21	72102802-001	Provisión y cambio de acometidas.	Unidad	EVENTO	1
22	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de acometidas.	Unidad	EVENTO	1
23	72102802-001	Provisión y cambio de cisterna alta de plastico.	Unidad	EVENTO	1
24	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de cisterna alta de plastico.	Unidad	EVENTO	1
25	72102802-001	Provisión y cambio de conexión flexible.	Unidad	EVENTO	1
26	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de conexión flexible.	Unidad	EVENTO	1
27	72102802-001	Limpieza y retiro de material del pozo ciego.	Unidad Medida Global	EVENTO	1
28	80111613-9999	MANO DE OBRA Limpieza y retiro de material del pozo ciego.	Unidad	EVENTO	1
29	72102802-001	Provisión y cambio de pileta de acero inoxidable similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
30	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de pileta de acero inoxidable similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
31	72102802-001	Provisión y cambio de artefactos sanitarios similar al existente (lavatorio, mingitorio, inodoro, bidet, y cisterna baja).	Unidad	EVENTO	1
32	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de artefactos sanitarios similar al existente (lavatorio, mingitorio, inodoro, bidet, y cisterna baja).	Unidad	EVENTO	1

33	72102802-001	Confección, Provisión y Colocación de tapas de registros (Pluviales, eléctricos, cloacales, etc.). Con refuerzos a ser aprobados por la SET.	Unidad	EVENTO	1
34	80111613-9999	MANO DE OBRA Confección, Provisión y Colocación de tapas de registros (Pluviales, eléctricos, cloacales, etc.). Con refuerzos a ser aprobados por la SET.	Unidad	EVENTO	1
35	72102802-001	Provisión y cambio de dispenser de jabón líquido.	Unidad	EVENTO	1
36	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de dispenser de jabón líquido.	Unidad	EVENTO	1
37	72102802-001	Provisión y colocación de rejilla de piso sifonada.	Unidad	EVENTO	1
38	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de rejilla de piso sifonada.	Unidad	EVENTO	1
39	72102802-001	Provisión y colocación de caja sifonada.	Unidad	EVENTO	1
40	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de caja sifonada.	Unidad	EVENTO	1
41	72102802-001	Provisión y colocación de desengrasador.	Unidad	EVENTO	1
42	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de desengrasador.	Unidad	EVENTO	1
43	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 40mm.	Metro lineal	EVENTO	1
44	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 40mm.	Unidad	EVENTO	1
45	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 50mm.	Metro lineal	EVENTO	1
46	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 50mm.	Unidad	EVENTO	1
47	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 75mm.	Metro lineal	EVENTO	1
48	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 75mm.	Unidad	EVENTO	1
49	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 100mm.	Metro lineal	EVENTO	1
50	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 100mm.	Unidad	EVENTO	1
51	72102802-001	Provisión, cambio e instalacion de termocalefon de hasta 50 litros similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
52	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio e instalacion de termocalefon de hasta 50 litros similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
53	72102802-001	Provisión y cambio de desagüe de 20mm para equipos de Aire Acondicionado.	Metro lineal	EVENTO	1
54	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de desagüe de 20mm para equipos de Aire Acondicionado.	Unidad	EVENTO	1

55	72102802-001	Provisión y cambio de canilla cromada con cierre automatico para lavamanos.	Unidad	EVENTO	1
56	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de canilla cromada con cierre automatico para lavamanos.	Unidad	EVENTO	1
57	72102802-001	Provisión y cambio de mecanismo interno de cisterna baja.	Unidad	EVENTO	1
58	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de mecanismo interno de cisterna baja.	Unidad	EVENTO	1
59	72102802-001	Provisión y cambio de sopapa cromada para lavatorio.	Unidad	EVENTO	1
60	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de sopapa cromada para lavatorio.	Unidad	EVENTO	1
61	72102802-001	Provisión y cambio de bajada para cisterna alta.	Unidad	EVENTO	1
62	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de bajada para cisterna alta.	Unidad	EVENTO	1
63	72102802-001	Acople de goma para bajada de cisterna alta con inodoro.	Unidad	EVENTO	1
64	80111613-9999	MANO DE OBRA Acople de goma para bajada de cisterna alta con inodoro.	Unidad	EVENTO	1
65	72102802-001	Brazo cromado para ducha	Unidad	EVENTO	1
66	80111613-9999	MANO DE OBRA Brazo cromado para ducha	Unidad	EVENTO	1
67	72102802-001	Provision e instalacion de tanque para agua de polietileno bicapa modelo botellon con tapa roscable-capacidad 250 litros.	Unidad	EVENTO	1
68	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision e instalacion de tanque para agua de polietileno bicapa modelo botellon con tapa roscable-capacidad 250 litros.	Unidad	EVENTO	1
69	72102802-001	Provision e instalacion de tanque para agua de polietileno bicapa modelo botellon con tapa roscable-capacidad 500 litros.	Unidad	EVENTO	1
70	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision e instalacion de tanque para agua de polietileno bicapa modelo botellon con tapa roscable-capacidad 500 litros.	Unidad	EVENTO	1
71	72102802-001	Provision e instalacion de tanque para agua de polietileno bicapa modelo botellon con tapa roscable-capacidad 1.000 litros.	Unidad	EVENTO	1
72	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision e instalacion de tanque para agua de polietileno bicapa modelo botellon con tapa roscable-capacidad 1.000 litros.	Unidad	EVENTO	1
73	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 1/2.	Metro lineal	EVENTO	1
74	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 1/2.	Unidad	EVENTO	1
75	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 3/4.	Metro lineal	EVENTO	1

76	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 3/4.	Unidad	EVENTO	1
77	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 1.	Metro lineal	EVENTO	1
78	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 1.	Unidad	EVENTO	1
79	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 1 1/2.	Metro lineal	EVENTO	1
80	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de caño de PVC Ø 1 1/2.	Unidad	EVENTO	1
81	72102802-001	Provisión y cambio de focos tipo fluorescente de bajo consumo 20 watts.	Unidad	EVENTO	1
82	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de focos tipo fluorescente de bajo consumo 20 watts.	Unidad	EVENTO	1
83	72102802-001	Provisión y cambio de focos para spot.	Unidad	EVENTO	1
84	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de focos para spot.	Unidad	EVENTO	1
85	72102802-001	Provisión y cambio de focos incandescentes de 40 y 60 watt..	Unidad	EVENTO	1
86	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de focos incandescentes de 40 y 60 watt..	Unidad	EVENTO	1
87	72102802-001	Provisión y colocación de tubos fluorescente de 18 watt finos.	Unidad	EVENTO	1
88	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de tubos fluorescente de 18 watt finos.	Unidad	EVENTO	1
89	72102802-001	Provisión y colocación de tubos led de 18 watt .	Unidad	EVENTO	1
90	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de tubos led de 18 watt .	Unidad	EVENTO	1
91	72102802-001	Provisión y colocación de tubos led de 9 watt .	Unidad	EVENTO	1
92	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de tubos led de 9 watt .	Unidad	EVENTO	1
93	72102802-001	Provisión e instalacion de reactancia electronica 1x 20 watt .	Unidad	EVENTO	1
94	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión e instalacion de reactancia electronica 1x 20 watt .	Unidad	EVENTO	1
95	72102802-001	Provisión e instalacion de reactancia electronica 1x 40 watt .	Unidad	EVENTO	1
96	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión e instalacion de reactancia electronica 1x 40 watt .	Unidad	EVENTO	1
97	72102802-001	Provisión y colocación de tubos fluorescente de 36w, compacta de cuatro patillas frio blanco tipo vela, incluye zocalo.	Unidad	EVENTO	1
98	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de tubos fluorescente de 36w, compacta de cuatro patillas frio blanco tipo vela, incluye zocalo.	Unidad	EVENTO	1

99	72102802-001	Provisión y cambio de artefactos de empotrar o adosar 0,60X0,60 con lamparas tipo led de 48 watt, con su cableado y llave.	Unidad	EVENTO	1
100	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de artefactos de empotrar o adosar 0,60X0,60 con lamparas tipo led de 48 watt, con su cableado y llave.	Unidad	EVENTO	1
101	72102802-001	Provisión y cambio de artefactos de empotrar o adosar 0,30X0,30 con lamparas tipo led de 25 watt, con su cableado y llave.	Unidad	EVENTO	1
102	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de artefactos de empotrar o adosar 0,30X0,30 con lamparas tipo led de 25 watt, con su cableado y llave.	Unidad	EVENTO	1
103	72102802-001	Provisión y cambio de artefactos de empotrar o adosar D,40 cms con lamparas tipo led de 48 watt, con su cableado y llave.	Unidad	EVENTO	1
104	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de artefactos de empotrar o adosar D,40 cms con lamparas tipo led de 48 watt, con su cableado y llave.	Unidad	EVENTO	1
105	72102802-001	Provisión y cambio de artefactos de empotrar o adosar D:30 cms con lamparas tipo led de 25 watt, con su cableado y llave.	Unidad	EVENTO	1
106	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de artefactos de empotrar o adosar D:30 cms con lamparas tipo led de 25 watt, con su cableado y llave.	Unidad	EVENTO	1
107	72102802-001	Provisión y cambio de cableado de 10mm.	Metro lineal	EVENTO	1
108	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de cableado de 10mm.	Unidad	EVENTO	1
109	72102802-001	Provisión y cambio de cableado de 6mm.	Metro lineal	EVENTO	1
110	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de cableado de 6mm.	Unidad	EVENTO	1
111	72102802-001	Provisión y cambio de cableado de 4mm.	Metro lineal	EVENTO	1
112	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de cableado de 4mm.	Unidad	EVENTO	1
113	72102802-001	Provisión y cambio de cableado de 2mm.	Metro lineal	EVENTO	1
114	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de cableado de 2mm.	Unidad	EVENTO	1
115	72102802-001	Provisión y cambio de cableado de 1mm.	Metro lineal	EVENTO	1
116	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de cableado de 1mm.	Unidad	EVENTO	1
117	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de reflectores HPIT , HQI.de 250 watt o LED de 50 watt	Unidad	EVENTO	1
118	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de reflectores HPIT , HQI.de 250 watt o LED de 50 watt	Unidad	EVENTO	1
119	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de fotocélula.	Unidad	EVENTO	1

120	80111613-9999	MANO DE Provisión, cambio y colocación de fotocélula.	Unidad	EVENTO	1
121	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de luces de emergencia.	Unidad	EVENTO	1
122	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de luces de emergencia.	Unidad	EVENTO	1
123	72102802-001	Provisión y cambio de enchufes de toma de piso.	Unidad	EVENTO	1
124	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de enchufes de toma de piso.	Unidad	EVENTO	1
125	72102802-001	Provisión y cambio de llave de punto y toma.	Unidad	EVENTO	1
126	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de llave de punto y toma.	Unidad	EVENTO	1
127	72102802-001	Provisión y cambio de periscopios (con un toma universal, dos tomas tipo americano y dos jacks RJ-45)	Unidad	EVENTO	1
128	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de periscopios (con un toma universal, dos tomas tipo americano y dos jacks RJ-45)	Unidad	EVENTO	1
129	72102802-001	Provisión, cambio o instalación de cableado UTP, con canaletas	Unidad	EVENTO	1
130	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio o instalación de cableado UTP, con canaletas	Unidad	EVENTO	1
131	72102802-001	Cambio de fluorescente de 20 o 40, con sus zócalos, arrancador, reactancia y reactor	Unidad	EVENTO	1
132	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de fluorescente de 20 o 40, con sus zócalos, arrancador, reactancia y reactor	Unidad	EVENTO	1
133	72102802-001	Provisión y colocación de Equipo completo fluorescente de 1x40 (incluye instalación y llave de un punto y toma)	Unidad	EVENTO	1
134	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de Equipo completo fluorescente de 1x40 (incluye instalación y llave de un punto y toma)	Unidad	EVENTO	1
135	72102802-001	Provisión y colocación de Equipo completo fluorescente de 2x40 (incluye instalación y llave de un punto y toma)	Unidad	EVENTO	1
136	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de Equipo completo fluorescente de 2x40 (incluye instalación y llave de un punto y toma)	Unidad	EVENTO	1
137	72102802-001	Provisión e instalacion de reactancia electronica 1x 36 watt .	Unidad	EVENTO	1
138	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión e instalacion de reactancia electronica 1x 36 watt .	Unidad	EVENTO	1
139	72102802-001	Provisión e instalacion de reactancia electronica 1x 18 watt .	Unidad	EVENTO	1
140	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión e instalacion de reactancia electronica 1x 18 watt .	Unidad	EVENTO	1
141	72102802-001	Lampara tipo araña con estructura de bronce y piezas de cristal o acrilico para cuatro luminarias,	Unidad	EVENTO	1

142	80111613-9999	MANO DE OBRA Lampara tipo araña con estructura de bronce y piezas de cristal o acrilico para cuatro luminarias,	Unidad	EVENTO	1
143	72102802-001	Provisión y colocación de tubos para alumbrado publico (h= 6m)	Unidad	EVENTO	1
144	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de tubos para alumbrado publico (h= 6m)	Unidad	EVENTO	1
145	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de lámparas para reflectores HPIT o HQI	Unidad	EVENTO	1
146	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de lámparas para reflectores HPIT o HQI	Unidad	EVENTO	1
147	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de capacitor para reflectores HPIT o HQI	Unidad	EVENTO	1
148	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de capacitor para reflectores HPIT o HQI	Unidad	EVENTO	1
149	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de reactor para reflectores HPIT o HQI	Unidad	EVENTO	1
150	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de reactor para reflectores HPIT o HQI	Unidad	EVENTO	1
151	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de ignitor para reflectores HPIT o HQI	Unidad	EVENTO	1
152	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de ignitor para reflectores HPIT o HQI	Unidad	EVENTO	1
153	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de canaletas de aluminio de 35 mm de ancho y 12 mm de alto.	Metro lineal	EVENTO	1
154	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de canaletas de aluminio de 35 mm de ancho y 12 mm de alto.	Unidad	EVENTO	1
155	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de canaletas de aluminio de 60 mm de ancho y 17 mm de alto.	Metro lineal	EVENTO	1
156	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de canaletas de aluminio de 60 mm de ancho y 17 mm de alto.	Unidad	EVENTO	1
157	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de cable canal de plástico de 15 mm de ancho y 20 mm de alto.	Metro lineal	EVENTO	1
158	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de cable canal de plástico de 15 mm de ancho y 20 mm de alto.	Unidad	EVENTO	1
159	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de cable canal de plástico de 20 mm de ancho y 30 mm de alto.	Metro lineal	EVENTO	1
160	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de cable canal de plástico de 20 mm de ancho y 30 mm de alto.	Unidad	EVENTO	1
161	72102802-001	Desmontaje, montaje y puesta en marcha de Equipo de A.A. tipo Split de 12.000BTU	Unidad	EVENTO	1
162	80111613-9999	MANO DE OBRA Desmontaje, montaje y puesta en marcha de Equipo de A.A. tipo Split de 12.000BTU	Unidad	EVENTO	1

163	72102802-001	Desmontaje, montaje y puesta en marcha de Equipo de A.A. tipo Split de 24.000BTU	Unidad	EVENTO	1
164	80111613-9999	MANO DE OBRA Desmontaje, montaje y puesta en marcha de Equipo de A.A. tipo Split de 24.000BTU	Unidad	EVENTO	1
165	72102802-001	Desmontaje, montaje y puesta en marcha de Equipo de A.A. tipo Split de 36.000BTU	Unidad	EVENTO	1
166	80111613-9999	MANO DE OBRA Desmontaje, montaje y puesta en marcha de Equipo de A.A. tipo Split de 36.000BTU	Unidad	EVENTO	1
167	72102802-001	Desmontaje, montaje y puesta en marcha de Equipo de A.A. tipo Split de 60.000BTU	Unidad	EVENTO	1
168	80111613-9999	MANO DE OBRA Desmontaje, montaje y puesta en marcha de Equipo de A.A. tipo Split de 60.000BTU	Unidad	EVENTO	1
169	72102802-001	Desmontaje, montaje y puesta en marcha de Equipo de A.A. tipo Central de 60.000BTU	Unidad	EVENTO	1
170	80111613-9999	MANO DE OBRA Desmontaje, montaje y puesta en marcha de Equipo de A.A. tipo Central de 60.000BTU	Unidad	EVENTO	1
171	72102802-001	Desmontaje, montaje y puesta en marcha de Equipo de A.A. tipo Central de 120.000BTU	Unidad	EVENTO	1
172	80111613-9999	MANO DE OBRA Desmontaje, montaje y puesta en marcha de Equipo de A.A. tipo Central de 120.000BTU	Unidad	EVENTO	1
173	72102802-001	Desmontaje, montaje y puesta en marcha de Equipo de A.A. tipo Central de 150.000BTU	Unidad	EVENTO	1
174	80111613-9999	MANO DE OBRA Desmontaje, montaje y puesta en marcha de Equipo de A.A. tipo Central de 150.000BTU	Unidad	EVENTO	1
175	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de tablero eléctrico para 30 Llaves (con barra de distribución de fase, neutro y tierra)	Unidad	EVENTO	1
176	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de tablero eléctrico para 30 Llaves (con barra de distribución de fase, neutro y tierra)	Unidad	EVENTO	1
177	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de tablero eléctrico para 50 Llaves (con barra de distribución de fase, neutro y tierra)	Unidad	EVENTO	1
178	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de tablero eléctrico para 50 Llaves (con barra de distribución de fase, neutro y tierra)	Unidad	EVENTO	1
179	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de tablero eléctrico para 75 Llaves (con barra de distribución de fase, neutro y tierra)	Unidad	EVENTO	1
180	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de tablero eléctrico para 75 Llaves (con barra de distribución de fase, neutro y tierra)	Unidad	EVENTO	1
181	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de tablero eléctrico para 100 Llaves (con barra de distribución de fase, neutro y tierra)	Unidad	EVENTO	1
182	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de tablero eléctrico para 100 Llaves (con barra de distribución de fase, neutro y tierra)	Unidad	EVENTO	1

183	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 10 Amper (unipolar)	Unidad	EVENTO	1
184	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave TM de 10 Amper (unipolar)	Unidad	EVENTO	1
185	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 16 Amper (unipolar)	Unidad	EVENTO	1
186	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave TM de 16 Amper (unipolar)	Unidad	EVENTO	1
187	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 25 Amper (unipolar)	Unidad	EVENTO	1
188	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave TM de 25 Amper (unipolar)	Unidad	EVENTO	1
189	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 32 Amper (unipolar)	Unidad	EVENTO	1
190	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave TM de 32 Amper (unipolar)	Unidad	EVENTO	1
191	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 20 Amper (tripolar)	Unidad	EVENTO	1
192	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave TM de 20 Amper (tripolar)	Unidad	EVENTO	1
193	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 25 Amper (tripolar)	Unidad	EVENTO	1
194	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave TM de 25 Amper (tripolar)	Unidad	EVENTO	1
195	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 32 Amper (tripolar)	Unidad	EVENTO	1
196	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave TM de 32 Amper (tripolar)	Unidad	EVENTO	1
197	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 40 Amper (tripolar)	Unidad	EVENTO	1
198	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave TM de 40 Amper (tripolar)	Unidad	EVENTO	1
199	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 60 Amper (tripolar)	Unidad	EVENTO	1
200	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave TM de 60 Amper (tripolar)	Unidad	EVENTO	1
201	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 80 Amper (tripolar)	Unidad	EVENTO	1
202	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave TM de 80 Amper (tripolar)	Unidad	EVENTO	1
203	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave TM de 100 Amper (tripolar)	Unidad	EVENTO	1

204	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave TM de 100 Amper (tripolar)	Unidad	EVENTO	1
205	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave seccionadora de 100 Amper (tripolar), tipo industrial	Unidad	EVENTO	1
206	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave seccionadora de 100 Amper (tripolar), tipo industrial	Unidad	EVENTO	1
207	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave seccionadora de 125 Amper (tripolar), tipo industrial	Unidad	EVENTO	1
208	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave seccionadora de 125 Amper (tripolar), tipo industrial	Unidad	EVENTO	1
209	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave seccionadora de 160 Amper (tripolar), tipo industrial	Unidad	EVENTO	1
210	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave seccionadora de 160 Amper (tripolar), tipo industrial	Unidad	EVENTO	1
211	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave seccionadora de 200 Amper (tripolar), tipo industrial	Unidad	EVENTO	1
212	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave seccionadora de 200 Amper (tripolar), tipo industrial	Unidad	EVENTO	1
213	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de llave seccionadora de 250 Amper (tripolar), tipo industrial	Unidad	EVENTO	1
214	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de llave seccionadora de 250 Amper (tripolar), tipo industrial	Unidad	EVENTO	1
215	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de cables de 16mm2	Metro lineal	EVENTO	1
216	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de cables de 16mm2	Unidad	EVENTO	1
217	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de cables de 25mm2	Metro lineal	EVENTO	1
218	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de cables de 25mm2	Unidad	EVENTO	1
219	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de cables de 35mm2	Metro lineal	EVENTO	1
220	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de cables de 35mm2	Unidad	EVENTO	1
221	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de cables de 50mm2	Metro lineal	EVENTO	1
222	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de cables de 50mm2	Unidad	EVENTO	1
223	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de terminales en cable de 10mm2	Unidad	EVENTO	1
224	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de terminales en cable de 10mm2	Unidad	EVENTO	1

225	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de terminales en cable de 16mm2	Unidad	EVENTO	1
226	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de terminales en cable de 16mm2	Unidad	EVENTO	1
227	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de terminales en cable de 25mm2	Unidad	EVENTO	1
228	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de terminales en cable de 25mm2	Unidad	EVENTO	1
229	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de terminales en cable de 35mm2	Unidad	EVENTO	1
230	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de terminales en cable de 35mm2	Unidad	EVENTO	1
231	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de terminales en cable de 50mm2	Unidad	EVENTO	1
232	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de terminales en cable de 50mm2	Unidad	EVENTO	1
233	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de terminales en cable de 60mm2	Unidad	EVENTO	1
234	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de terminales en cable de 60mm2	Unidad	EVENTO	1
235	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de terminales en cable de 75mm2	Unidad	EVENTO	1
236	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de terminales en cable de 75mm2	Unidad	EVENTO	1
237	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de tubos de empalme para cable de 6mm2	Unidad	EVENTO	1
238	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de tubos de empalme para cable de 6mm2	Unidad	EVENTO	1
239	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de tubos de empalme para cable de 10mm2	Unidad	EVENTO	1
240	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de tubos de empalme para cable de 10mm2	Unidad	EVENTO	1
241	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de tubos de empalme para cable de 16mm2	Unidad	EVENTO	1
242	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de tubos de empalme para cable de 16mm2	Unidad	EVENTO	1
243	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de tubos de empalme para cable de 25mm2	Unidad	EVENTO	1
244	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de tubos de empalme para cable de 25mm2	Unidad	EVENTO	1
245	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de tubos de empalme para cable de 35mm2	Unidad	EVENTO	1

246	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de tubos de empalme para cable de 35mm2	Unidad	EVENTO	1
247	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de tubos de empalme para cable de 50mm2	Unidad	EVENTO	1
248	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de tubos de empalme para cable de 50mm2	Unidad	EVENTO	1
249	72102802-001	Demolición de artefactos fluorescentes	Unidad	EVENTO	1
250	80111613-9999	MANO DE OBRA Demolición de artefactos fluorescentes	Unidad	EVENTO	1
251	72102802-001	Instalación de tomas eléctricos en pared	Unidad	EVENTO	1
252	80111613-9999	MANO DE OBRA Instalación de tomas eléctricos en pared	Unidad	EVENTO	1
253	72102802-001	Mantenimiento de artefactos colgantes tipo araña, incluye cambio de piezas dañadas, lamparas, conductores y limpieza.	Unidad	EVENTO	1
254	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento de artefactos colgantes tipo araña, incluye cambio de piezas dañadas, lamparas, conductores y limpieza.	Unidad	EVENTO	1
255	72102802-001	Mantenimiento y reparación cableado del sistema de alarma contra intrusos e incendio	Metro lineal	EVENTO	1
256	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparación cableado del sistema de alarma contra intrusos e incendio	Unidad	EVENTO	1
257	72102802-001	Provision e instalacion de detector de Humo-Calor (46191501-001)	Unidad	EVENTO	1
258	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision e instalacion de detector de Humo-Calor (46191501-001)	Unidad	EVENTO	1
259	72102802-001	Provision e instalacion de detector Termovelocimetrico (46191501-001)	Unidad	EVENTO	1
260	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision e instalacion de detector Termovelocimetrico (46191501-001)	Unidad	EVENTO	1
261	72102802-001	Mantenimiento y reparacion de panel central de alarma contra incendios	Unidad	EVENTO	1
262	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparacion de panel central de alarma contra incendios	Unidad	EVENTO	1
263	72102802-001	Mantenimiento y reparacion de alarma audiovisual	Unidad	EVENTO	1
264	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparacion de alarma audiovisual	Unidad	EVENTO	1
265	72102802-001	Mantenimiento y reparacion de pulsador manual compuesto	Unidad	EVENTO	1
266	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparacion de pulsador manual compuesto	Unidad	EVENTO	1
267	72102802-001	Provision e instalacion de sensor de movimiento (46171608-001)	Unidad	EVENTO	1

268	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision e instalacion de sensor de movimiento (46171608-001)	Unidad	EVENTO	1
269	72102802-001	Provision e instalacion de sensor de apertura	Unidad	EVENTO	1
270	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision e instalacion de sensor de apertura	Unidad	EVENTO	1
271	72102802-001	Provision e instalacion de boton de panico	Unidad	EVENTO	1
272	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision e instalacion de boton de panico	Unidad	EVENTO	1
273	72102802-001	Mantenimiento y reparacion de panel central de alarma contra intrusos	Unidad	EVENTO	1
274	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparacion de panel central de alarma contra intrusos	Unidad	EVENTO	1
275	72102802-001	Mantenimiento y reparacion de bocina de alarma contra intrusos	Unidad	EVENTO	1
276	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparacion de bocina de alarma contra intrusos	Unidad	EVENTO	1
277	72102802-001	Mantenimiento y reparación de filtraciones y humedad en techos, paredes, revoque y pisos, aislación acorde a criterios técnicos en las zonas intervenidas	Metros cuadrados	EVENTO	1
278	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparación de filtraciones y humedad en techos, paredes, revoque y pisos, aislación acorde a criterios técnicos en las zonas intervenidas	Unidad	EVENTO	1
279	72102802-001	Mantenimiento y reparación de cielorraso de yeso cartón, a junta tomada o desmontable.	Metros cuadrados	EVENTO	1
280	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparación de cielorraso de yeso cartón, a junta tomada o desmontable.	Unidad	EVENTO	1
281	72102802-001	Mantenimiento y reparación de cielorraso de madera machimbre.	Metros cuadrados	EVENTO	1
282	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparación de cielorraso de madera machimbre.	Unidad	EVENTO	1
283	72102802-001	Mantenimiento y reparación de cielorraso de PVC (incluye cambio de piezas de ser necesario).	Metros cuadrados	EVENTO	1
284	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparación de cielorraso de PVC (incluye cambio de piezas de ser necesario).	Unidad	EVENTO	1
285	72102802-001	Provisión y cambio de perfilería metálica para cielorraso.	Metros cuadrados	EVENTO	1
286	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de perfilería metálica para cielorraso.	Unidad	EVENTO	1
287	72102802-001	Mantenimiento de techos planos y terrazas, con aislación (incluye desmonte de: Tejuelitas, cartón y membrana de 4mm, como así también la reposición de los mismos materiales)	Metros cuadrados	EVENTO	1

288	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento de techos planos y terrazas, con aislación (incluye desmonte de: Tejuelitas, cartón y membrana de 4mm, como así también la reposición de los mismos materiales)	Unidad	EVENTO	1
289	72102802-001	Mantenimiento de canaleta embutida (incluye cambio de membrana inferior, pintura, tejas y soldadura de la canaleta)	Metro lineal	EVENTO	1
290	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento de canaleta embutida (incluye cambio de membrana inferior, pintura, tejas y soldadura de la canaleta)	Unidad	EVENTO	1
291	72102802-001	Mantenimiento de canaleta limahoya (incluye cambio de membrana inferior, pintura, tejas y soldadura de la canaleta)	Metros cuadrados	EVENTO	1
292	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento de canaleta limahoya (incluye cambio de membrana inferior, pintura, tejas y soldadura de la canaleta)	Unidad	EVENTO	1
293	72102802-001	Mantenimiento de canaleta colgante (incluye cambio de membrana inferior, pintura, tejas y soldadura de la canaleta)	Metro lineal	EVENTO	1
294	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento de canaleta colgante (incluye cambio de membrana inferior, pintura, tejas y soldadura de la canaleta)	Unidad	EVENTO	1
295	72102802-001	Demolición de Techo (tejas y aislación hidrófuga) y reposición del mismo.	Metros cuadrados	EVENTO	1
296	80111613-9999	MANO DE OBRA Demolición de Techo (tejas y aislación hidrófuga) y reposición del mismo.	Unidad	EVENTO	1
297	72102802-001	Demolición de revoque y reposición del mismo a dos capas.	Metros cuadrados	EVENTO	1
298	80111613-9999	MANO DE OBRA Demolición de revoque y reposición del mismo a dos capas.	Unidad	EVENTO	1
299	72102802-001	Revoque en lugares por roturas de diferentes índoles	Metros cuadrados	EVENTO	1
300	80111613-9999	MANO DE OBRA Revoque en lugares por roturas de diferentes índoles	Unidad	EVENTO	1
301	72102802-001	Mantenimiento de Techo de Chapa N° 24 (cambio de chapas dobladas, ganchos, clavos y gomas)	Metros cuadrados	EVENTO	1
302	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento de Techo de Chapa N° 24 (cambio de chapas dobladas, ganchos, clavos y gomas)	Unidad	EVENTO	1
303	72102802-001	Provisión y cambio de estructura de madera del techo igual al existente (podría incluir cabriadas), o solicitadas	Metros cuadrados	EVENTO	1
304	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de estructura de madera del techo igual al existente (podría incluir cabriadas), o solicitadas	Unidad	EVENTO	1
305	72102802-001	Provisión y cambio de estructura metálica del techo igual al existente (podría incluir cabriadas), o solicitadas	Metros cuadrados	EVENTO	1
306	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de estructura metálica del techo igual al existente (podría incluir cabriadas), o solicitadas	Unidad	EVENTO	1

307	72102802-001	Limpieza de canaletas del edificio.	Mililitros	EVENTO	1
308	80111613-9999	MANO DE OBRA Limpieza de canaletas del edificio.	Unidad	EVENTO	1
309	72102802-001	Provisión y colocación de baldosas 40x40 o gradas p/ escaleras de granito.	Metros cuadrados	EVENTO	1
310	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de baldosas 40x40 o gradas p/ escaleras de granito.	Unidad	EVENTO	1
311	72102802-001	Provisión, cambio y Colocación de pisos de porcelanato, similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
312	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y Colocación de pisos de porcelanato, similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
313	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de piso cerámico PI4.	Metros cuadrados	EVENTO	1
314	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de piso cerámico PI4.	Unidad	EVENTO	1
315	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de piso calcáreo, similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
316	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de piso calcáreo, similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
317	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de piso tipo tejelita para terraza.	Metros cuadrados	EVENTO	1
318	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de piso tipo tejelita para terraza.	Unidad	EVENTO	1
319	72102802-001	Provisión, cambio de artefactos sanitarios (mingitorio, inodoro bache o lavatorio)	Unidad	EVENTO	1
320	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio de artefactos sanitarios (mingitorio, inodoro bache o lavatorio)	Unidad	EVENTO	1
321	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de baldosas de Hormigón 40x40.	Metros cuadrados	EVENTO	1
322	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de baldosas de Hormigón 40x40.	Unidad	EVENTO	1
323	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de zócalo cerámico, similar al existente.	Metro lineal	EVENTO	1
324	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de zócalo cerámico, similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
325	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de zócalo de porcelanato, similar al existente.	Metro lineal	EVENTO	1
326	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de zócalo de porcelanato, similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
327	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de zócalo de piso calcáreo, similar al existente.	Metro lineal	EVENTO	1

328	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de zócalo de piso calcáreo, similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
329	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de zócalo o pollera de granito, similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
330	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de zócalo o pollera de granito, similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
331	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de mesada de granito, similar al existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
332	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de mesada de granito, similar al existente.	Unidad	EVENTO	1
333	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de mesada de fórmica, similar al existente	Metros cuadrados	EVENTO	1
334	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de mesada de fórmica, similar al existente	Unidad	EVENTO	1
335	72102802-001	Mantenimiento de fisuras con revoque (costura con varillas Ø 6 o Ø 8), incluye revoque, enduido y pintura.	Metros cuadrados	EVENTO	1
336	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento de fisuras con revoque (costura con varillas Ø 6 o Ø 8), incluye revoque, enduido y pintura.	Unidad	EVENTO	1
337	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de alfombra de alto transito, similar a la existente.	Metros cuadrados	EVENTO	1
338	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de alfombra de alto transito, similar a la existente.	Unidad	EVENTO	1
339	72102802-001	Mantenimiento y reparación de piso tipo parquet	Metros cuadrados	EVENTO	1
340	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparación de piso tipo parquet	Unidad	EVENTO	1
341	72102802-001	Pulido de piso parquet con pintura siliconada.	Metros cuadrados	EVENTO	1
342	80111613-9999	MANO DE OBRA Pulido de piso parquet con pintura siliconada.	Unidad	EVENTO	1
343	72102802-001	Limpieza y mantenimiento de registros pluviales y cloacales	Unidad	EVENTO	1
344	80111613-9999	MANO DE OBRA Limpieza y mantenimiento de registros pluviales y cloacales	Unidad	EVENTO	1
345	72102802-001	Mantenimiento de aislación perimetral en terrazas con membrana de 4mm	Metro lineal	EVENTO	1
346	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento de aislación perimetral en terrazas con membrana de 4mm	Unidad	EVENTO	1
347	72102802-001	Reparación de registros eléctricos o empotramiento de cañerías, para evitar el ingreso de agua de lluvia. (sellado con membrana de 4mm y techito tipo escupidera)	Unidad	EVENTO	1

348	80111613-9999	MANO DE OBRA Reparación de registros eléctricos o empotramiento de cañerías, para evitar el ingreso de agua de lluvia. (sellado con membrana de 4mm y techito tipo escupidera)	Unidad	EVENTO	1
349	72102802-001	Reparación de registros eléctricos, cloacales y de desagüe pluvial	Metros cuadrados	EVENTO	1
350	80111613-9999	MANO DE OBRA Reparación de registros eléctricos, cloacales y de desagüe pluvial	Unidad	EVENTO	1
351	72102802-001	Provisión y cambio de tomas de piso y tapas ciegas por tapas metálicas	Unidad	EVENTO	1
352	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y cambio de tomas de piso y tapas ciegas por tapas metálicas	Unidad	EVENTO	1
353	72102802-001	Techo de tejas con tejelones de primera calidad, con aislación de membrana de 4mm, con tirantes de H° A°	Metros cuadrados	EVENTO	1
354	80111613-9999	MANO DE OBRA Techo de tejas con tejelones de primera calidad, con aislación de membrana de 4mm, con tirantes de H° A°	Unidad	EVENTO	1
355	72102802-001	Provisión y colocación de techo de poligal, color a definir	Metros cuadrados	EVENTO	1
356	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de techo de poligal, color a definir	Unidad	EVENTO	1
357	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de zócalo de madera (lapacho).	Metro lineal	EVENTO	1
358	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de zócalo de madera (lapacho).	Unidad	EVENTO	1
359	72102802-001	Provisión, cambio y colocación pared tipo durlock de 10cm de espesor.	Metros cuadrados	EVENTO	1
360	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación pared tipo durlock de 10cm de espesor.	Unidad	EVENTO	1
361	72102802-001	Colocación de piso de canto rodado insitu	Metros cuadrados	EVENTO	1
362	80111613-9999	MANO DE OBRA Colocación de piso de canto rodado insitu	Unidad	EVENTO	1
363	72102802-001	Demolición de piso y contrapiso	Metros cuadrados	EVENTO	1
364	80111613-9999	MANO DE OBRA Demolición de piso y contrapiso	Unidad	EVENTO	1
365	72102802-001	Demolición de mampostería de 0,15m	Metros cuadrados	EVENTO	1
366	80111613-9999	MANO DE OBRA Demolición de mampostería de 0,15m	Unidad	EVENTO	1
367	72102802-001	Demolición de mampostería de 0,30m	Metros cuadrados	EVENTO	1
368	80111613-9999	MANO DE OBRA Demolición de mampostería de 0,30m	Unidad	EVENTO	1

369	72102802-001	Demolición de mampostería de 0,45m	Metros cuadrados	EVENTO	1
370	80111613-9999	MANO DE OBRA Demolición de mampostería de 0,45m	Unidad	EVENTO	1
371	72102802-001	Demolición de techo de chapa	Metros cuadrados	EVENTO	1
372	80111613-9999	MANO DE OBRA Demolición de techo de chapa	Unidad	EVENTO	1
373	72102802-001	Abrir vano de Mampostería de 0,15m	Metros cuadrados	EVENTO	1
374	80111613-9999	MANO DE OBRA Abrir vano de Mampostería de 0,15m	Unidad	EVENTO	1
375	72102802-001	Abrir vano de Mampostería de 0,30m	Metros cuadrados	EVENTO	1
376	80111613-9999	MANO DE OBRA Abrir vano de Mampostería de 0,30m	Unidad	EVENTO	1
377	72102802-001	Mamposteria de elevacion 0,15 ladrillos comunes	Metros cuadrados	EVENTO	1
378	80111613-9999	MANO DE OBRA Mamposteria de elevacion 0,15 ladrillos comunes	Unidad	EVENTO	1
379	72102802-001	Mamposteria de elevacion 0,30 ladrillos comunes	Metros cuadrados	EVENTO	1
380	80111613-9999	MANO DE OBRA Mamposteria de elevacion 0,30 ladrillos comunes	Unidad	EVENTO	1
381	72102802-001	Mamposteria de elevacion 0,45 ladrillos comunes	Metros cuadrados	EVENTO	1
382	80111613-9999	MANO DE OBRA Mamposteria de elevacion 0,45 ladrillos comunes	Unidad	EVENTO	1
383	72102802-001	Mamposteria de elevacion con ladrillos huecos	Metros cuadrados	EVENTO	1
384	80111613-9999	MANO DE OBRA Mamposteria de elevacion con ladrillos huecos	Unidad	EVENTO	1
385	72102802-001	Acarreo de escombros con retiro	Metros cúbicos	EVENTO	1
386	80111613-9999	MANO DE OBRA Acarreo de escombros con retiro	Unidad	EVENTO	1
387	72102802-001	Demolición de Tabique de durloc	Metros cuadrados	EVENTO	1
388	80111613-9999	MANO DE OBRA Demolición de Tabique de durloc	Unidad	EVENTO	1
389	72102802-001	Demolición de Mampara de eucatec o melamina.	Metros cuadrados	EVENTO	1
390	80111613-9999	MANO DE OBRA Demolición de Mampara de eucatec o melamina.	Unidad	EVENTO	1
391	72102802-001	Demolición de cielorraso existente	Metros cuadrados	EVENTO	1

392	80111613-9999	MANO DE OBRA Demolición de cielorraso existente	Unidad	EVENTO	1
393	72102802-001	Provisión y colocación de cintas antideslizante en escaleras y zonas críticas	Metro lineal	EVENTO	1
394	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de cintas antideslizante en escaleras y zonas críticas	Unidad	EVENTO	1
395	72102802-001	Revoque de Cielorraso	Metros cuadrados	EVENTO	1
396	80111613-9999	MANO DE OBRA Revoque de Cielorraso	Unidad	EVENTO	1
397	72102802-001	Revestido de Azulejos	Metros cuadrados	EVENTO	1
398	80111613-9999	MANO DE OBRA Revestido de Azulejos	Unidad	EVENTO	1
399	72102802-001	Contrapiso de cascote apisonado	Metros cuadrados	EVENTO	1
400	80111613-9999	MANO DE OBRA Contrapiso de cascote apisonado	Unidad	EVENTO	1
401	72102802-001	Carpeta de regularizacion	Metros cuadrados	EVENTO	1
402	80111613-9999	MANO DE OBRA Carpeta de regularizacion	Unidad	EVENTO	1
403	72102802-001	Pulido, lustrado y encerado de piso y escalera de granito	Metros cuadrados	EVENTO	1
404	80111613-9999	MANO DE OBRA Pulido, lustrado y encerado de piso y escalera de granito	Unidad	EVENTO	1
405	72102802-001	Revestido plastico anticondensante	Metros cuadrados	EVENTO	1
406	80111613-9999	MANO DE OBRA Revestido plastico anticondensante	Unidad	EVENTO	1
407	72102802-001	Chapa galvanizada prepintada con nucleo aislante de poliuretano y terminacion inferior tipo cielorraso	Metros cuadrados	EVENTO	1
408	80111613-9999	MANO DE OBRA Chapa galvanizada prepintada con nucleo aislante de poliuretano y terminacion inferior tipo cielorraso	Unidad	EVENTO	1
409	72102802-001	Provision y colocacion de revestimiento de placas antihumedad	Metros cuadrados	EVENTO	1
410	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision y colocacion de revestimiento de placas antihumedad	Unidad	EVENTO	1
411	72102802-001	Provision y colocacion de espuma poliuretano expandido	Metros cuadrados	EVENTO	1
412	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision y colocacion de espuma poliuretano expandido	Unidad	EVENTO	1
413	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de cerraduras, según las existentes (todas de primera calidad)	Unidad	EVENTO	1
414	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de cerraduras, según las existentes (todas de primera calidad)	Unidad	EVENTO	1

415	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de manijas	Unidad	EVENTO	1
416	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de manijas	Unidad	EVENTO	1
417	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de herrajes de ventanas (trancas, bisagras, fallebas, etc.)	Unidad	EVENTO	1
418	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de herrajes de ventanas (trancas, bisagras, fallebas, etc.)	Unidad	EVENTO	1
419	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de puertas placas de cedro (de cedro de primera calidad y terciadas de 4mm)	Unidad	EVENTO	1
420	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de puertas placas de cedro (de cedro de primera calidad y terciadas de 4mm)	Unidad	EVENTO	1
421	72102802-001	Provisión, cambio y colocación de puerta tablero de cedro (de cedro de primera calidad)	Unidad	EVENTO	1
422	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión, cambio y colocación de puerta tablero de cedro (de cedro de primera calidad)	Unidad	EVENTO	1
423	72102802-001	Ajustes de puertas existentes (placas y tableros)	Unidad	EVENTO	1
424	80111613-9999	MANO DE OBRA Ajustes de puertas existentes (placas y tableros)	Unidad	EVENTO	1
425	72102802-001	Reparación de rejas (cambio de zona afectada por corrosión, soldadura, ajuste, pintura antióxido)	Metros cuadrados	EVENTO	1
426	80111613-9999	MANO DE OBRA Reparación de rejas (cambio de zona afectada por corrosión, soldadura, ajuste, pintura antióxido)	Unidad	EVENTO	1
427	72102802-001	Provisión y Cambio de vidrios de ventanas y ventanales de 6mm de espesor.	Metros cuadrados	EVENTO	1
428	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y Cambio de vidrios de ventanas y ventanales de 6mm de espesor.	Unidad	EVENTO	1
429	72102802-001	Provisión y Cambio de vidrios de ventanas y ventanales de 4mm de espesor.	Metros cuadrados	EVENTO	1
430	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y Cambio de vidrios de ventanas y ventanales de 4mm de espesor.	Unidad	EVENTO	1
431	72102802-001	Provisión y colocación de marco de 0,15 para puertas de 0,6mx2,15m (Lapacho)	Unidad	EVENTO	1
432	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de marco de 0,15 para puertas de 0,6mx2,15m (Lapacho)	Unidad	EVENTO	1
433	72102802-001	Provisión y colocación de marco de 0,15 para puertas de 0,7mx2,15m (Lapacho)	Unidad	EVENTO	1
434	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de marco de 0,15 para puertas de 0,7mx2,15m (Lapacho)	Unidad	EVENTO	1
435	72102802-001	Provisión y colocación de marco de 0,8mx2,15m (Lapacho)	Unidad	EVENTO	1

436	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de marco de 0, para puertas de 0,8mx2,15m (Lapacho)	Unidad	EVENTO	1
437	72102802-001	Provisión y colocación de marco de 0,15 para puertas de 0,9mx2,15m	Unidad	EVENTO	1
438	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de marco de 0,15 para puertas de 0,9mx2,15m	Unidad	EVENTO	1
439	72102802-001	Provisión y colocación de puerta placa de cedro de 0,6m (incluye sus herrajes)	Unidad	EVENTO	1
440	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de puerta placa de cedro de 0,6m (incluye sus herrajes)	Unidad	EVENTO	1
441	72102802-001	Provisión y colocación de puerta placa de cedro de 0,7m (incluye sus herrajes)	Unidad	EVENTO	1
442	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de puerta placa de cedro de 0,7m (incluye sus herrajes)	Unidad	EVENTO	1
443	72102802-001	Provisión y colocación de puerta placa de cedro de 0,8m (incluye sus herrajes)	Unidad	EVENTO	1
444	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de puerta placa de cedro de 0,8m (incluye sus herrajes)	Unidad	EVENTO	1
445	72102802-001	Provisión y colocación de puerta placa de cedro de 0,9m (incluye sus herrajes)	Unidad	EVENTO	1
446	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de puerta placa de cedro de 0,9m (incluye sus herrajes)	Unidad	EVENTO	1
447	72102802-001	Contramarco de cedro según diseño	Metro lineal	EVENTO	1
448	80111613-9999	MANO DE OBRA Contramarco de cedro según diseño	Unidad	EVENTO	1
449	72102802-001	Mantenimiento de puertas de eucatex, con sus perfileras y herrajes (cerradura, bisagras, etc).	Metros cuadrados	EVENTO	1
450	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento de puertas de eucatex, con sus perfileras y herrajes (cerradura, bisagras, etc).	Unidad	EVENTO	1
451	72102802-001	Mantenimiento de puertas tipo persianas roller, metálicas. Manuales	Unidad	EVENTO	1
452	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento de puertas tipo persianas roller, metálicas. Manuales	Unidad	EVENTO	1
453	72102802-001	Provisión y colocación de brazo hidráulico para puertas de madera, por hoja	Unidad	EVENTO	1
454	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de brazo hidráulico para puertas de madera, por hoja	Unidad	EVENTO	1
455	72102802-001	Pintura Látex para interior (con retoques de enduido)	Metros cuadrados	EVENTO	1
456	80111613-9999	MANO DE OBRA Pintura Látex para interior (con retoques de enduido)	Unidad	EVENTO	1

457	72102802-001	Pintura Látex para exterior (con retoques de enduido cementicio gris para exterior)	Metros cuadrados	EVENTO	1
458	80111613-9999	MANO DE OBRA Pintura Látex para exterior (con retoques de enduido cementicio gris para exterior)	Unidad	EVENTO	1
459	72102802-001	Pintura Látex de cielorraso	Metros cuadrados	EVENTO	1
460	80111613-9999	MANO DE OBRA Pintura Látex de cielorraso	Unidad	EVENTO	1
461	72102802-001	Pintura Látex para interior con enduido	Metros cuadrados	EVENTO	1
462	80111613-9999	MANO DE OBRA Pintura Látex para interior con enduido	Unidad	EVENTO	1
463	72102802-001	Pintura Látex para exterior con enduido cementicio gris exterior	Metros cuadrados	EVENTO	1
464	80111613-9999	MANO DE OBRA Pintura Látex para exterior con enduido cementicio gris exterior	Unidad	EVENTO	1
465	72102802-001	Pintura sintética color grafito oscuro o claro	Metros cuadrados	EVENTO	1
466	80111613-9999	MANO DE OBRA Pintura sintética color grafito oscuro o claro	Unidad	EVENTO	1
467	72102802-001	Pintura sintética (color a definir)	Metros cuadrados	EVENTO	1
468	80111613-9999	MANO DE OBRA Pintura sintética (color a definir)	Unidad	EVENTO	1
469	72102802-001	Pintura al barniz	Metros cuadrados	EVENTO	1
470	80111613-9999	MANO DE OBRA Pintura al barniz	Unidad	EVENTO	1
471	72102802-001	Pintura aislante fibrada con tela bidin (doce manos)	Metros cuadrados	EVENTO	1
472	80111613-9999	MANO DE OBRA Pintura aislante fibrada con tela bidin (doce manos)	Unidad	EVENTO	1
473	72102802-001	Pintura antióxido	Metros cuadrados	EVENTO	1
474	80111613-9999	MANO DE OBRA Pintura antióxido	Unidad	EVENTO	1
475	72102802-001	Pintura epoxi	Metros cuadrados	EVENTO	1
476	80111613-9999	MANO DE OBRA Pintura epoxi	Unidad	EVENTO	1
477	72102802-001	Pintura tipo polideportivo	Metros cuadrados	EVENTO	1
478	80111613-9999	MANO DE OBRA Pintura tipo polideportivo	Unidad	EVENTO	1
479	72102802-001	Pintura texturada	Metros cuadrados	EVENTO	1
480	80111613-9999	MANO DE OBRA Pintura texturada	Unidad	EVENTO	1

481	72102802-001	Verificación de componentes eléctricos del equipo (control de comando y cableados), ajustes y limpiezas de los mismos	Unidad	EVENTO	1
482	80111613-9999	MANO DE OBRA Verificación de componentes eléctricos del equipo (control de comando y cableados), ajustes y limpiezas de los mismos	Unidad	EVENTO	1
483	72102802-001	Verificación de fin de carrera de motor, ajuste del mismo	Unidad	EVENTO	1
484	80111613-9999	MANO DE OBRA Verificación de fin de carrera de motor, ajuste del mismo	Unidad	EVENTO	1
485	72102802-001	Verificación de correas y tensado	Unidad	EVENTO	1
486	80111613-9999	MANO DE OBRA Verificación de correas y tensado	Unidad	EVENTO	1
487	72102802-001	Verificación de cabos y tensado	Unidad	EVENTO	1
488	80111613-9999	MANO DE OBRA Verificación de cabos y tensado	Unidad	EVENTO	1
489	72102802-001	Verificación de eje 47 del portón	Unidad	EVENTO	1
490	80111613-9999	MANO DE OBRA Verificación de eje 47 del portón	Unidad	EVENTO	1
491	72102802-001	Verificación y ajuste del sistema de brazos del portón	Unidad	EVENTO	1
492	80111613-9999	MANO DE OBRA Verificación y ajuste del sistema de brazos del portón	Unidad	EVENTO	1
493	72102802-001	Verificación de controles y ajuste de frecuencia de los mismos (incluye reemplazo de baterías de ser necesario)	Unidad	EVENTO	1
494	80111613-9999	MANO DE OBRA Verificación de controles y ajuste de frecuencia de los mismos (incluye reemplazo de baterías de ser necesario)	Unidad	EVENTO	1
495	72102802-001	Ajuste de cadena	Unidad	EVENTO	1
496	80111613-9999	MANO DE OBRA Ajuste de cadena	Unidad	EVENTO	1
497	72102802-001	Ajuste y verificación de contrapesos	Unidad	EVENTO	1
498	80111613-9999	MANO DE OBRA Ajuste y verificación de contrapesos	Unidad	EVENTO	1
499	72102802-001	Lubricación de cadena	Unidad	EVENTO	1
500	80111613-9999	MANO DE OBRA Lubricación de cadena	Unidad	EVENTO	1
501	72102802-001	Limpieza y engrase de guías laterales del portón	Unidad	EVENTO	1
502	80111613-9999	MANO DE OBRA Limpieza y engrase de guías laterales del portón	Unidad	EVENTO	1
503	72102802-001	Verificación completa del reductor del motor, ajustes de los mismos	Unidad	EVENTO	1
504	80111613-9999	MANO DE OBRA Verificación completa del reductor del motor, ajustes de los mismos	Unidad	EVENTO	1
505	72102802-001	Verificación y ajustes de guía superior e inferior	Unidad	EVENTO	1
506	80111613-9999	MANO DE OBRA Verificación y ajustes de guía superior e inferior	Unidad	EVENTO	1

507	72102802-001	Verificación y ajuste de soporte de motor	Unidad	EVENTO	1
508	80111613-9999	MANO DE OBRA Verificación y ajuste de soporte de motor	Unidad	EVENTO	1
509	72102802-001	Cambio de cabos de contrapeso y verificación de los mismos	Unidad	EVENTO	1
510	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de cabos de contrapeso y verificación de los mismos	Unidad	EVENTO	1
511	72102802-001	Cambio de cadenas del motor	Unidad	EVENTO	1
512	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de cadenas del motor	Unidad	EVENTO	1
513	72102802-001	Cambio de poleas	Unidad	EVENTO	1
514	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de poleas	Unidad	EVENTO	1
515	72102802-001	Cambio de piñón	Unidad	EVENTO	1
516	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de piñón	Unidad	EVENTO	1
517	72102802-001	Cambio de cremalleras	Unidad	EVENTO	1
518	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de cremalleras	Unidad	EVENTO	1
519	72102802-001	Cambio de correa de motor	Unidad	EVENTO	1
520	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de correa de motor	Unidad	EVENTO	1
521	72102802-001	Cambio de fines de curso	Unidad	EVENTO	1
522	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de fines de curso	Unidad	EVENTO	1
523	72102802-001	Cambio de contrapesos	Unidad	EVENTO	1
524	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de contrapesos	Unidad	EVENTO	1
525	72102802-001	Cambio de soporte motor	Unidad	EVENTO	1
526	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de soporte motor	Unidad	EVENTO	1
527	72102802-001	Cambio de engranaje del motor	Unidad	EVENTO	1
528	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de engranaje del motor	Unidad	EVENTO	1
529	72102802-001	Rebobinado de motor, cambio de ruleman, cambio de reductor del motor	Unidad	EVENTO	1
530	80111613-9999	MANO DE OBRA Rebobinado de motor, cambio de ruleman, cambio de reductor del motor	Unidad	EVENTO	1
531	72102802-001	Cambio de ruedas del portón	Unidad	EVENTO	1
532	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de ruedas del portón	Unidad	EVENTO	1
533	72102802-001	Reparación del portón en casos de presencia de oxido	Metros cuadrados	EVENTO	1
534	80111613-9999	MANO DE OBRA Reparación del portón en casos de presencia de oxido	Unidad	EVENTO	1

535	72102802-001	Pintura completa del portón con tratamiento antióxido y pintura	Unidad	EVENTO	1
536	80111613-9999	MANO DE OBRA Pintura completa del portón con tratamiento antióxido y pintura	Unidad	EVENTO	1
537	72102802-001	Provisión de sistema de automatización de apertura y cierre de portón	Unidad	EVENTO	1
538	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión de sistema de automatización de apertura y cierre de portón	Unidad	EVENTO	1
539	72102802-001	Ajuste de puerta batiente (Limpieza, ajuste de hoja con sus herrajes, cambio de aceite de freno, lubricación de cerradura, etc.)	Unidad	EVENTO	1
540	80111613-9999	MANO DE OBRA Ajuste de puerta batiente (Limpieza, ajuste de hoja con sus herrajes, cambio de aceite de freno, lubricación de cerradura, etc.)	Unidad	EVENTO	1
541	72102802-001	Ajuste de puerta corrediza (Ajuste de rueditas, limpieza de guías, ajuste de pasadores y cerradura, etc.)	Unidad	EVENTO	1
542	80111613-9999	MANO DE OBRA Ajuste de puerta corrediza (Ajuste de rueditas, limpieza de guías, ajuste de pasadores y cerradura, etc.)	Unidad	EVENTO	1
543	72102802-001	Ajuste de ventana corrediza (Ajuste de rueditas, limpieza de guías, ajuste de pasadores, etc.)	Unidad	EVENTO	1
544	80111613-9999	MANO DE OBRA Ajuste de ventana corrediza (Ajuste de rueditas, limpieza de guías, ajuste de pasadores, etc.)	Unidad	EVENTO	1
545	72102802-001	Mantenimiento de ventana proyectante (Ajuste de manijas, tornillos externos y bisagras)	Unidad	EVENTO	1
546	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento de ventana proyectante (Ajuste de manijas, tornillos externos y bisagras)	Unidad	EVENTO	1
547	72102802-001	Cambio de freno de Piso	Unidad	EVENTO	1
548	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de freno de Piso	Unidad	EVENTO	1
549	72102802-001	Cambio de Freno Aéreo T3	Unidad	EVENTO	1
550	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de Freno Aéreo T3	Unidad	EVENTO	1
551	72102802-001	Cambio de Freno Aéreo T4	Unidad	EVENTO	1
552	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de Freno Aéreo T4	Unidad	EVENTO	1
553	72102802-001	Cambio de Freno Aéreo T5	Unidad	EVENTO	1
554	80111613-9999	MANO DE OBRA Cambio de Freno Aéreo T5	Unidad	EVENTO	1
555	72102802-001	Pasador chico	Unidad	EVENTO	1
556	80111613-9999	MANO DE OBRA Pasador chico	Unidad	EVENTO	1
557	72102802-001	Manijon de madera	Unidad	EVENTO	1
558	80111613-9999	MANO DE OBRA Manijon de madera	Unidad	EVENTO	1

559	72102802-001	Manijon de acrílico	Unidad	EVENTO	1
560	80111613-9999	MANO DE OBRA Manijon de acrílico	Unidad	EVENTO	1
561	72102802-001	Hoja standard de 10 mm incoloro (0,90x2,10)	Unidad	EVENTO	1
562	80111613-9999	MANO DE OBRA Hoja standard de 10 mm incoloro (0,90x2,10)	Unidad	EVENTO	1
563	72102802-001	Hoja standard de 10 mm bronce o gris (0,90x2,10)	Unidad	EVENTO	1
564	80111613-9999	MANO DE OBRA Hoja standard de 10 mm bronce o gris (0,90x2,10)	Unidad	EVENTO	1
565	72102802-001	Hoja incolora, con medidas especiales, de 10 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	1
566	80111613-9999	MANO DE OBRA Hoja incolora, con medidas especiales, de 10 mm de espesor	Unidad	EVENTO	1
567	72102802-001	Hoja bronce o gris, con medidas especiales, de 10 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	1
568	80111613-9999	MANO DE OBRA Hoja bronce o gris, con medidas especiales, de 10 mm de espesor	Unidad	EVENTO	1
569	72102802-001	Hoja incolora, con medidas especiales, de 8 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	1
570	80111613-9999	MANO DE OBRA Hoja incolora, con medidas especiales, de 8 mm de espesor	Unidad	EVENTO	1
571	72102802-001	Hoja bronce o gris, con medidas especiales, de 8 mm de espesor	Metros cuadrados	EVENTO	1
572	80111613-9999	MANO DE OBRA Hoja bronce o gris, con medidas especiales, de 8 mm de espesor	Unidad	EVENTO	1
573	72102802-001	Bujes	Unidad	EVENTO	1
574	80111613-9999	MANO DE OBRA Bujes	Unidad	EVENTO	1
575	72102802-001	Zócalo superior	Unidad	EVENTO	1
576	80111613-9999	MANO DE OBRA Zócalo superior	Unidad	EVENTO	1
577	72102802-001	Zócalo inferior	Unidad	EVENTO	1
578	80111613-9999	MANO DE OBRA Zócalo inferior	Unidad	EVENTO	1
579	72102802-001	Tirador simple para ventana corrediza	Unidad	EVENTO	1
580	80111613-9999	MANO DE OBRA Tirador simple para ventana corrediza	Unidad	EVENTO	1
581	72102802-001	Contrapasador (Castaña)	Unidad	EVENTO	1
582	80111613-9999	MANO DE OBRA Contrapasador (Castaña)	Unidad	EVENTO	1
583	72102802-001	Ruedita simple	Unidad	EVENTO	1
584	80111613-9999	MANO DE OBRA Ruedita simple	Unidad	EVENTO	1

585	72102802-001	Ruedita doble	Unidad	EVENTO	1
586	80111613-9999	MANO DE OBRA Ruedita doble	Unidad	EVENTO	1
587	72102802-001	Cerradura para puerta corrediza de 1 cilindro y 2 cilindros	Unidad	EVENTO	1
588	80111613-9999	MANO DE OBRA Cerradura para puerta corrediza de 1 cilindro y 2 cilindros	Unidad	EVENTO	1
589	72102802-001	Contracerradura para puerta corrediza	Unidad	EVENTO	1
590	80111613-9999	MANO DE OBRA Contracerradura para puerta corrediza	Unidad	EVENTO	1
591	72102802-001	Cerradura para puerta bastiente	Unidad	EVENTO	1
592	80111613-9999	MANO DE OBRA Cerradura para puerta bastiente	Unidad	EVENTO	1
593	72102802-001	Cerradura eléctrica (HDL)	Unidad	EVENTO	1
594	80111613-9999	MANO DE OBRA Cerradura eléctrica (HDL)	Unidad	EVENTO	1
595	72102802-001	Sensor de aproximación para tarjetas	Unidad	EVENTO	1
596	80111613-9999	MANO DE OBRA Sensor de aproximación para tarjetas	Unidad	EVENTO	1
597	72102802-001	Polarizado de vidrios	Metros cuadrados	EVENTO	1
598	80111613-9999	MANO DE OBRA Polarizado de vidrios	Unidad	EVENTO	1
599	72102802-001	Desmontaje y montaje de paños de vidrio templado	Metros cuadrados	EVENTO	1
600	80111613-9999	MANO DE OBRA Desmontaje y montaje de paños de vidrio templado	Unidad	EVENTO	1
601	72102802-001	Provision y montaje de estructura de aluminio anodizado	Metro lineal	EVENTO	1
602	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision y montaje de estructura de aluminio anodizado	Unidad	EVENTO	1
603	72102802-001	Ploteado de vidrios en vinilo tipo esmerilado según diseño.	Metros cuadrados	EVENTO	1
604	80111613-9999	MANO DE OBRA Ploteado de vidrios en vinilo tipo esmerilado según diseño.	Unidad	EVENTO	1
605	72102802-001	Mantenimiento y limpieza de tanques de agua inferior y superior	Unidad	EVENTO	1
606	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y limpieza de tanques de agua inferior y superior	Unidad	EVENTO	1
607	72102802-001	Mantenimiento y reparación de mamparas de melanina de 5 cm de espesor, con perfilera de chapa doblada	Metros cuadrados	EVENTO	1
608	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparación de mamparas de melanina de 5 cm de espesor, con perfilera de chapa doblada	Unidad	EVENTO	1

609	72102802-001	Mantenimiento y reparación de mamparas vidriadas de 6 mm de espesor, con melamina de 5 cm de espesor, con perfilera de chapa doblada	Metros cuadrados	EVENTO	1
610	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparación de mamparas vidriadas de 6 mm de espesor, con melamina de 5 cm de espesor, con perfilera de chapa doblada	Unidad	EVENTO	1
611	72102802-001	Mantenimiento y reparación de mamparas de eucatec de 5 cm de espesor, con perfilera de chapa doblada	Metros cuadrados	EVENTO	1
612	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparación de mamparas de eucatec de 5 cm de espesor, con perfilera de chapa doblada	Unidad	EVENTO	1
613	72102802-001	Mantenimiento y reparación de mamparas vidriadas de 6 mm de espesor, con placas de eucatec de 5 cm de espesor, con perfilera de chapa doblada	Metros cuadrados	EVENTO	1
614	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparación de mamparas vidriadas de 6 mm de espesor, con placas de eucatec de 5 cm de espesor, con perfilera de chapa doblada	Unidad	EVENTO	1
615	72102802-001	Mantenimiento y reparación de cortinado dañado (similar al existente tipo Butterfly)	Metros cuadrados	EVENTO	1
616	80111613-9999	MANO DE OBRA Mantenimiento y reparación de cortinado dañado (similar al existente tipo Butterfly)	Unidad	EVENTO	1
617	72102802-001	Poda de Arboles de hasta de 6 metros de altura, con retiro de los residuos	Unidad	EVENTO	1
618	80111613-9999	MANO DE OBRA Poda de Arboles de hasta de 6 metros de altura, con retiro de los residuos	Unidad	EVENTO	1
619	72102802-001	Poda de arbustos y malezas, con retiro de residuos.	Metros cuadrados	EVENTO	1
620	80111613-9999	MANO DE OBRA Poda de arbustos y malezas, con retiro de residuos.	Unidad	EVENTO	1
621	72102802-001	Provisión e instalación de topes para puertas (con sistema de fijación de acero inoxidable)	Unidad	EVENTO	1
622	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión e instalación de topes para puertas (con sistema de fijación de acero inoxidable)	Unidad	EVENTO	1
623	72102802-001	Aislación hidrófuga de paredes y muros con presencia crónica de humedad ascendente	Metros cuadrados	EVENTO	1
624	80111613-9999	MANO DE OBRA Aislación hidrófuga de paredes y muros con presencia crónica de humedad ascendente	Unidad	EVENTO	1
625	72102802-001	Provision e instalacion de mamparas de eucatec de 5 cm de espesor, con perfilera de chapa doblada	Metros cuadrados	EVENTO	1
626	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision e instalacion de mamparas de eucatec de 5 cm de espesor, con perfilera de chapa doblada	Unidad	EVENTO	1
627	72102802-001	Provision e instalacion de mamparas vidriadas de 6 mm de espesor, con placas de eucatec de 5 cm de espesor, con perfilera de chapa doblada	Metros cuadrados	EVENTO	1

628	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision e instalacion de mamparas vidriadas de 6 mm de espesor, con placas de eucatec de 5 cm de espesor, con perfilería de chapa doblada	Unidad	EVENTO	1
629	72102802-001	Provision e instalacion de mamparas de melanina de 5 cm de espesor, con perfilería de chapa doblada	Metros cuadrados	EVENTO	1
630	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision e instalacion de mamparas de melanina de 5 cm de espesor, con perfilería de chapa doblada	Unidad	EVENTO	1
631	72102802-001	Provision e instalacion de mamparas vidriadas de 6 mm de espesor, con melamina de 5 cm de espesor, con perfilería de chapa doblada	Metros cuadrados	EVENTO	1
632	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision e instalacion de mamparas vidriadas de 6 mm de espesor, con melamina de 5 cm de espesor, con perfilería de chapa doblada	Unidad	EVENTO	1
633	72102802-001	Provision e instalacion de cortinado antisolar	Metros cuadrados	EVENTO	1
634	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision e instalacion de cortinado antisolar	Unidad	EVENTO	1
635	72102802-001	Provision y colocacion de alfombra para oficinas	Metros cuadrados	EVENTO	1
636	80111613-9999	MANO DE OBRA Provision y colocacion de alfombra para oficinas	Unidad	EVENTO	1
637	72102802-001	Provisión y colocación de rejas según diseño	Metros cuadrados	EVENTO	1
638	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de rejas según diseño	Unidad	EVENTO	1
639	72102802-001	Provisión y colocación de extractores de aire hasta 60 centímetros de diametro. Incluye cableado y pulsador.	Unidad	EVENTO	1
640	80111613-9999	MANO DE OBRA Provisión y colocación de extractores de aire hasta 60 centímetros de diametro. Incluye cableado y pulsador.	Unidad	EVENTO	1
641	72102802-001	Desmontaje y montaje de mampara existente con traslado dentro del mismo edificio.	Unidad Medida Global	EVENTO	1
642	80111613-9999	MANO DE OBRA Desmontaje y montaje de mampara existente con traslado dentro del mismo edificio.	Unidad	EVENTO	1

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- Sra. María Lourdes Reinal, Coordinadora General de Administración
- Contar con un contrato que pueda responder a las necesidades edilicias en casos de desperfectos, averías o deterioros que pueda sufrir el Edificio de la HCD.
- El presente llamado es planificado en forma periódica o sucesiva
- Las especificaciones técnicas están conforme a la mano de obra y materiales que eventualmente se pueda requerir.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
(Indicar el N°)	(Indicar la descripción de los bienes)	(Insertar la cantidad de bienes a proveer)	(Indicar la unidad de medida de los bienes)	(Indicar el nombre del lugar)	(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s))

Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
(Indicar el N°)	(Indicar la descripción de los servicios)	(Insertar la cantidad de rubros de servicios a proveer)	(Indicar la unidad de medida de los rubros de servicios)	(Indicar el nombre del lugar)	(Indicar la(s) fecha(s) de entrega requerida(s))
1	<i>Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Edificio</i>	1	Evento	Edificio de la HCD	<i>10 días contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio</i>

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión o Informe Técnico	Nota de Remisión o Informe Técnico	<i>Al término del servicio realizado</i>

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.

2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.

3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.

2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.

3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.

4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.

5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del Consorcio constituido

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y

modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:
- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;
 - b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
 - c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
 - d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.
5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.
6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.
3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).
4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.
5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.
6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:
- 1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
 - 2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
 - 3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
 - 4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
 - 5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
 - 6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes, a pedido expreso de la contratista.

En este caso, la fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes a pedido de la contratista, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, conforme a la siguiente fórmula en función a la fluctuación del Dólar Americano y se considerará lo siguiente

$$V_1 = P \times ((C_{mc} / C_o) - 1)$$

P= precio de los servicios (en la oferta)

C_{mc}= Tipo de cambio referencial (emitido por el BCP) guaraníes/Dólar americano del último día hábil del mes anterior a la Presentación de la Factura.

C_o= Tipo de cambio referencial (emitido por el BCP) guaraníes/Dólar americano del día de la Apertura de Oferta.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,15 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,03

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las

disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

Mutuo acuerdo

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

Si

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

